



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, al firmar proyecto de Ley que tipifica el  
delito de Incitación a la Violencia**

Santiago, 04 de septiembre de 2017

Amigas y amigos:

Hoy es un día importante para Chile. Un día en el que estamos reivindicando los principios esenciales que sustentan la democracia de nuestra República: la diversidad, la tolerancia, el respeto y, sobre todo, una cultura de paz donde no puede haber lugar para la violencia ni el odio.

Y Chile tiene razones no sólo culturales, sino también de su propia historia reciente, para dar este paso.

Sabemos perfectamente cuál es el duro precio que paga una sociedad cuando sucumbe a la división y a la violencia por causa de las ideas, la raza o la religión. Y esas heridas, que aún nos duelen, deben ser también la base de nuestro aprendizaje y de nuestro compromiso con el respeto al otro.

Por eso, tras la recuperación de la democracia, reconstruir la amistad cívica entre compatriotas y consolidar un ambiente de protección de los derechos de las personas, ha sido prioritario para nuestra patria.

Hemos reafirmado el valor intransable de aquello que sustenta y promueve nuestra vida como comunidad de iguales. Y eso significa diversidad, significa respeto, significa protección y garantías en materia de derechos. Significa apreciar las diferencias y erradicar





Dirección de Prensa

odiosidades que dañan nuestra convivencia y ponen en riesgo la integridad de diversos miembros o comunidades de nuestra sociedad.

Lamentablemente, sabemos que esta mirada mayoritaria de tolerancia y encuentro en la diversidad es permanentemente vulnerada por aquellos que eligen la confrontación y la arbitrariedad contra sus semejantes.

Con dolorosa frecuencia nos enteramos de casos de agresiones, verbales, físicas o psicológicas, motivadas por el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, las creencias, la cultura o la nacionalidad de la víctima.

Aún resuena en nuestra memoria el horroroso crimen en contra de Daniel Zamudio, asesinado brutalmente por el solo hecho de ser gay. Ataques como éste, basados en el prejuicio y la intolerancia, siguen repitiéndose cada cierto tiempo.

Y diariamente vemos en las noticias cómo en países extranjeros se han vuelto a levantar las consignas del odio, la xenofobia y el racismo. Eso es una afrenta para nuestras sociedades, nos avergüenza como grupo humano y nos convoca a trabajar para evitar que se repitan o, peor, escalen.

Y esto incluye no solo impedir actos de odio y violencia, sino también el lenguaje que conduce a ellos o los naturaliza.

Es por ello que hoy firmamos el proyecto de Ley que tipifica la Incitación a la Violencia: para que difundir mensajes odiosos, sembrar la división entre los miembros de nuestra sociedad tenga la sanción que corresponde.

¿Y cómo lo hacemos?

Incorporando un nuevo artículo a nuestro Código Penal, que castigará a quienes inciten directamente de forma pública o a través de medios





Dirección de Prensa

que puedan ser difundidos, a la violencia física en contra de una persona o un grupo de personas, en base a su raza, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión o creencias.

Quienes cometan este nuevo delito, serán sancionados con hasta 540 días de cárcel y una multa de hasta 50 unidades tributarias mensuales, es decir, más de 2 millones 300 mil pesos.

Entendiendo que el Estado tiene una responsabilidad principal como garante de los derechos de las personas, si quien comete este delito es un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, la pena de cárcel podrá llegar hasta los 3 años.

Además, asumimos que en una sociedad moderna los mensajes de violencia pueden venir no sólo de personas de carne y hueso, por eso se propone hacer responsable a las personas jurídicas que emitan mensajes de odio.

También se deroga la norma de la Ley de Prensa que sólo sanciona con multa a los medios de comunicación que publiquen o transmitan mensajes de odio u hostilidad.

Y acá yo quiero ser muy precisa, porque no va a faltar quien diga que se trata de un tipo de “censura” o limitación a la libertad de expresión. Y no, no estamos hablando de limitar una libertad garantizada por nuestra Constitución y por instrumentos internacionales, sino de introducir marcos mínimos de responsabilidad frente a la sociedad, evitando expresiones y llamados a la violencia que dañan o menoscaban a personas o grupos de manera arbitraria.

Y éstos son los estándares internacionales que se usan para garantizar que no se cometan abusos en este sentido, estándares que Chile también está adoptando y reconociendo en este proyecto. Estándares, además, que crecientemente debemos exigir a quienes cuentan con el privilegio de hacer sus opiniones en el espacio público.





Dirección de Prensa

Y de esta manera, y a través de este proyecto, fortalecemos la capacidad de Chile de construir, a través del diálogo democrático y respetuoso, un clima de diversidad e integración entre sus habitantes.

Amigas y amigos:

Hoy estamos dando un nuevo paso para fortalecer nuestra democracia allí donde se funda: la igualdad en la dignidad y derechos de todos sus miembros. Estamos reivindicando a la sociedad chilena como una patria crecientemente intercultural y diversa, respetuosa de las diferencias y de la integridad de cada uno de quienes la constituyen.

Así lo comprendieron en su momento la senadora Lily Pérez, el senador Guido Girardi y los ex senadores Cantero, Chadwick y Ruiz-Esquide, quienes presentaron en 2010 una moción para tipificar la incitación al odio.

También los diputados Juan Luis Castro, Daniella Cicardini, Maya Fernández, Daniel Melo, Manuel Monsalve, Clemira Pacheco, Roberto Poblete, Luis Rocafull, Raúl Saldívar y Leonardo Soto, quienes presentaron hace unos meses una moción para incorporar el delito de incitación al odio.

Yo quiero agradecerles y valorar profundamente que hayan puesto este tema en el debate. Ello nos demuestra que el cuidado de nuestros compatriotas y la protección de los principios que tenemos como comunidad es una prioridad compartida por todos los sectores políticos y por las más diversas comunidades.

Para preparar este proyecto, hemos conversado con distintos actores de nuestra sociedad, para escuchar sus inquietudes y planteamientos. Agradezco el aporte a la discusión que –por ejemplo, – la Asociación Nacional de la Prensa, las comunidades palestina y judía, los abogados penalistas, el Colegio de Periodistas y diversas organizaciones de la sociedad civil hicieron en este proceso.





Dirección de Prensa

Hoy día Chile se une –yo diría– transversalmente en un propósito noble: fortalecer nuestro sentido de comunidad, consolidar el respeto y la tolerancia entre los habitantes de nuestra patria y cerrar las puertas al odio y la violencia.

Para que nadie vuelva a ser atacado por otros por ser lo que es, vivir como quiera vivir o expresar respetuosamente sus convicciones. Para que entre nosotros siga siendo esa –yo diría– invaluable forma de encuentro entre seres humanos, esa forma de comprensión destinada a generar vínculos, comprensión entre semejantes y asegurar a cada uno de nosotros, una vida en paz.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Santiago, 04 de septiembre de 2017  
Lfs/mls

